



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-1082035-UNC-ME#FCM - Prórroga interina Farmacología 1y2 HNC

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Farmacología 1ª y 2ª del Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Farmacología 1ª y 2ª del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 38097 – Prof. Dr. IRACI, Gabriel Santino - Cargo: Profesor Titular (DE)

Continúa con licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por concurso, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

- Legajo 32924 – Méd. RICCO, Roque - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 46785 – Méd. CONTRERAS ROQUE, Rocío. - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 50713 – Méd. BELTRAMINI, Celeste - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 52768 – Dra. ROLANDELLI, Verónica - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 30631 - Méd. GUERRERO, Andrea Fabiana - Cargo: Profesor Asistente (DSE)

- Legajo 60471 - Méd. MYSZKOROSKI, Maria Alejandra - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 54810 - Méd. TAPIA, Irene - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 61969 - Méd. RAFFIA, Marcos - Cargo: Profesor Asistente (S)

Artículo 2°: Registrar y comunicar.